

un testimonio que acredite á los hijos que com-
prende la lista que inserta en dha. orden son porcedo-
res actualmente de los oficios de Regidores y Jurados
de esta Ciudad que señala, y en su defecto quienes los
obtienen al presente, y que á consecuencia de haberse
les hecho saber ahora á unos u á otros digan si la
han satisfecho y en donde las respectivas cantidades
de mrs. que resulta debían al R.^l Valimiento
hasta fin de Diciembre de mil setecientos cincuenta
y dos; acreditando igualm.^{te} por dho. tenim.^{to} á
quantos ascienden las adeudadas desde aquel tiem-
po hasta fin del año próximo, con otras prevenciones
relativas al mismo asunto, de que enterada esta
Ciudad acordó: informen los S.^{res} D.^{os} Andres Ferrer
y D.^o Bartolome Navarro Reg.^{res} representando en
el interin á dho. S.^r Intendente, que por las
dificultades que ofrece este negocio se necesita
de mucho tiempo para evaguarlo y que luego
que lo este se le dará cuenta de las resultas.
En vista del memorial de Blas de Casas y Fran.
de curas, por el que ofrecen sujar al publico con
setecientos machos de carne hecha á precio de
quince quartos libra bajo la circunstancia de
principiar á deshacerlos luego que concluyan los
registros pend.^{tes} en el día hecho á trece y cator-
ce quartos y la de que no se ha de interrum-
pir ni admitir mas baja que la venida ferma-
na en cada mes que ha de ser la prim.^a Acordó
la Ciudad: se les haga saber que bajando dho.
registros á precio de catorce quartos libra se dará
provid.^a

Registros de
machos.

Alcaydes de
la cárcel.

En este Ayuntamiento se han visto las justifi-
caciones dadas por Josef Garcia de Alcaraz y Felix
Arague, Alcaydes nombrados para la R.^l Carcel

[Signature]

